

Santa Fe, 02 de julio de 2012

VISTO el Expte. CD N° 069/12, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Eduardo Jorge LAZZARI**, ha solicitado equivalencia entre las asignaturas de la carrera Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral, y la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad.

Que por Res CA N° 050/07, de fecha 08/07/07, se le otorgaron diversas equivalencias.

Que asimismo durante el período lectivo 2011 fue incorporado al Plan vigente de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información.

Que solicita el reconocimiento de equivalencia en la asignatura Física II, correspondiente al nuevo Plan.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobada al alumno **Eduardo Jorge LAZZARI**, DNI N° 14.305.499, LU N° 10-17658, la siguiente asignatura correspondiente a la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información:

Segundo Nivel: FÍSICA II.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 224

FRSF
DACDI
EJD
ROG

ing. RUDY O. GREYER
DECANO

ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

